



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **09 FEB 1998**

VISTO: La Nota N° 171/98 Letra: I.S.S.T. - D.T. -; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) un Libro Banco de DÓSCIENTAS (200) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710001/0, denominada " OBLIGATORIOS USHUAIA", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia;

Que el mismo se encuentra utilizado de fojas 01 a 22;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

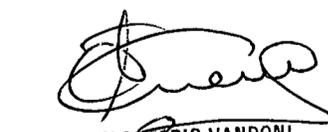
ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) folios, desde 23 a 200 fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710001/0, denominada "OBLIGATORIOS USHUAIA", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 04 /98.-




C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

- - - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) folios, desde 23 a 200 fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente N° 1710001/0, denominada "OBLIGATORIOS USHUAIA", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 04 /98.-

USHUAIA, **09 FEB 1998**



Fdo
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Fdo
Dra. ESTELA MARIS VARDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL

[Firma]
CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"